

Denominación de las plazas: Policía Local de Administración Especial, encuadradas en la plantilla del personal funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento. Nivel retributivo: Sueldo correspondiente al grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas con arreglo a la legislación vigente.

Referencia a los boletines donde aparecen los datos completos a la convocatoria:

«Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 27, de fecha 3 de marzo de 1999.

«Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» donde aparece rectificación de las bases, número 108, de fecha 6 de septiembre de 1999.

«Boletín Oficial de Canarias» número 141, de fecha 22 de octubre de 1999.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Orotava, 25 de octubre de 1999.—El Alcalde accidental, Martín Escobar Pacheco.

22195 RESOLUCIÓN de de 25 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Luque (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 190, de 18 de agosto de 1999, publica las bases para provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, por el sistema de promoción interna.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en la base 3.1. concediéndose un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Luque, 25 de octubre de 1999.—El Alcalde.

22196 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Ames (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 234, correspondiente al día 11 de octubre de 1999, aparece publicada la convocatoria para cubrir, en propiedad, por el sistema de concurso por promoción interna, una plaza de Cabo de la Policía Local, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y categoría Policía Local, perteneciente al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de Galicia».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos, únicamente, cuando proceda en cada caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ames.

Ames, 26 de octubre de 1999.—El Alcalde.

22197 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Relleu (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 211, de fecha 13 de septiembre de 1999, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para la contratación laboral fija de una plaza de limpieza de vías públicas y servicios múltiples y una plaza para el servicio de recogida de basuras y cementerio, mediante sistema de concurso.

Las instancias para tomar parte en las pruebas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo

de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Relleu, 26 de octubre de 1999.—El Alcalde, Santiago Cantó Pérez.

22198 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer 15 plazas de Peón Especialista.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 22 de septiembre de 1999, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 15 plazas vacantes de Peón Especialista en la plantilla de personal laboral de este excelentísimo Ayuntamiento, rigiéndose por el Convenio Colectivo del Personal Laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos y encuadradas dentro del grupo XVII del mismo. Este personal ejercerá su trabajo en las Brigadas de Obras del Ayuntamiento de Burgos. Dichas Bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 193, de fecha 5 de octubre de 1999, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 195, de fecha 13 de octubre de 1999, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 27 de octubre de 1999.—El Alcalde, Ángel Olivares Ramírez.

UNIVERSIDADES

22199 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en los que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de la edad que se establezca para cada Cuerpo.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en los que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar